



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2021

OFICIO No. 0602
RADICADO No. 680014003001**20210058800**

SEÑOR PAGADOR:
SECRETARIA DE EDUCACION
GOBERNACION DE SANTANDER

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS APORTE Y CREDITO DE COLOMBIA – SOLUFICOOP NIT. 804.010.360-6
APODERADO:	DANIEL FRANCISCO FIALLO MURCIA
DEMANDADOS:	GERLEY DARIO CORTES RANGEL C.C. 91.323.454

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a fin de comunicarle que se DECRETO EL EMBARGO del 50% del salario de lo que exceda el mínimo legal vigente, devengado por el demandado GERLEY DARIO CORTES RANGEL C.C. # 91.323.454 como empleado de la SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.

Sírvase proceder de conformidad, consignando dichos dineros a nombre de este Juzgado, por intermedio del BANCO AGRARIO Sección depósitos judiciales de esta ciudad y hasta tanto el Juzgado comunique su suspensión.

Código Despacho Judicial: 680014003001

Cuenta Judicial: 680012041001

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **51bd8e0e920ec9aad15c90b6bb2e373c45ce5d15511543941c6423e138c7b897**

Documento generado en 16/12/2021 08:31:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>